



Afiliado a la Asociación Internacional de Radiodifusión (A.I.R.)

# ASOCIACION ECUATORIANA DE RADIODIFUSION

## NUCLEO DEL GUAYAS

Av. Fco. de Orellana Edificio Torre Atlas, piso 8vo. Ofic. 802  
Telf: 2295186 - 2291795 - 2291783 - Telefax: 2291784  
Casilla: No. 5519 - Pagweb: www.aerecuador.com  
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, Febrero 28 del 2008

Señores  
**HUMAN RIGHTS FOUNDATION**  
Nueva York.-

**Atención Señores:** Thor Halvorsen, Presidente; y, Armando Valladares, Secretario General:

Conocedores que la labor de ese organismo es vigilar el cumplimiento de los derechos humanos en el continente, exponiendo las violaciones a los derechos civiles y políticos, así como el cumplimiento de las obligaciones legales internacionales para su defensa y protección; en nuestra condición de miembros del **Comité Ejecutivo de la Asociación Ecuatoriana de Radiodifusión, Núcleo del Guayas, (AER GUAYAS)**; acudimos ante ustedes a poner en conocimiento de ese alto organismo de protección de los Derechos Humanos, un posible atentado contra estos que estaría por consumarse en la Asamblea Nacional Constituyente, que se realiza en el Ecuador.

Algunos representantes del partido de gobierno, grupo el cual constituye la mayoría de los miembros de la Asamblea, aduciendo cambios futuros en las políticas de concesión de frecuencias, en las que consideran que el **ESTADO DEBE INTERVENIR Y CONTROLAR LA GESTIÓN DE LOS MEDIOS**, se han pronunciado públicamente respecto a disponer la **REVERSIÓN INDISCRIMINADA DE TODAS LAS FRECUENCIAS DE RADIO Y TELEVISIÓN** al Estado Ecuatoriano, para una vez realizado aquello, proceder con nuevas concesiones, atendiendo parámetros aún no establecidos, menos conocidos por la ciudadanía.

AER Núcleo del Guayas se ha pronunciado públicamente en el sentido de que proceder a la reversión indiscriminada, sin juicio previo y sin respetar al procedimiento de reversión establecido en la Ley de Radio y Televisión, y pretender que el Estado intervenga en la gestión de los medios, constituiría una grosera violación a expresas garantías consagradas en la Constitución Política del Ecuador, así como violentaría principios y normativas existentes en varios convenios internacionales de los que el Ecuador es suscriptor, poniendo en peligro específico la Libertad de Expresión y del Derecho de la ciudadanía a mantenerse debida, oportuna y verazmente informada.

Hemos manifestado nuestra absoluta disposición a que se revisen las concesiones existentes, y que, en caso de encontrarse irregularidades, se inicien los procedimientos de reversión determinados en la Ley de la materia, ello, respetando las normas del Debido Proceso, con especial énfasis en el Legítimo Derecho a la Defensa de los involucrados.



# ASOCIACION ECUATORIANA DE RADIODIFUSION

## NUCLEO DEL GUAYAS

Afiliado a la Asociación  
Internacional de  
Radiodifusión (A.I.R.)

Av. Fcu. de Orellana Edificio Torre Atlas, piso 8vo. Ofic. 802  
Telf.: 2295186 - 2291795 - 2291783 - Telefax: 2291784  
Casilla: No. 5519 - Pagweb: www.aerecuador.com  
Guayaquil - Ecuador

Siendo norma de conducta del gremio de la radiodifusión ecuatoriana, la defensa de las libertades ciudadanas, y el respeto a los principios y normas fundamentales y morales, hemos sugeridos que, una vez realizados los trámites administrativos de revisión, en caso de ser ciertas las irregularidades que se argumentan, se busquen sanciones administrativas, civiles o penales, para quienes, en violación de las normas establecidas, hayan incurrido en tales faltas.

De materializarse la pretendida **REVERSIÓN INDISCRIMINADA DE TODAS LAS FRECUENCIAS DE RADIO Y TELEVISIÓN**, en cualquiera de sus formas, propiciada por algunos miembros de la Asamblea Nacional, se violentarían las garantías consagradas en los numerales 9, 10, 16, 17, 23, 26 y 27 del artículo 23 de la Constitución Política de la República del Ecuador como también las consagradas en los artículos 17, 18, 30, 33, 163, y 272 de la misma Carta Constitutiva, amén de que se lo haría también respecto a tratados internacionales de los que el Ecuador es signatario, entre estos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Por lo manifestado, invitamos a ustedes, y por su intermedio a todos los organismos de Defensa de los Derechos Humanos y Ciudadanos, a vigilar e impedir que estos postulados universales, sean vulnerados en el Ecuador, con la imposición de normas y disposiciones que los violentan.

Atentamente,

**Ing. Andrés Mendoza Paladines**  
**Presidente**  
**Comité Ejecutivo AER, Núcleo del Guayas**

**Ing. Gabriel Arroba Soria**  
**Presidente de la Comisión de**  
**Libertad de Expresión**  
**AER Núcleo del Guayas**

**Dr. Gerardo Vásquez Morales**  
**Asesor Jurídico (A)**  
**AER, Núcleo del Guayas**

Copia: Inter - American Commission of Human Rights (Santiago Canton)  
Organización de los Estados Unidos Americanos (José Miguel Insulza)  
Inter- American Court of Human Rights (Sergio García Ramírez)  
Internacional Society for Human Rights (Alexander V. Bischoffshausen)  
European Parliament - Human Rights Unit (Geoffrey Harris)  
European Parliament - Subcommittee on Human Rights (Hélène Flautre)  
UN Office of the Hig Commissioner for Human Rights (Luise Arbour)  
Council of Europe Office of the Commissioner for Human Rights (Thomas Hummarberg)  
UK Parliament - House of Lords (Lord Avebury)